ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2810 /

AUTORIZA REBAJA POR PAGO PREDIO AFECTO PAGO PATENTE COMERCIAL.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3096 de fecha 27.10.2015, que modifica Ordenanza Local Aseo Domiciliario

El Memo Nº 438 de fecha 14.09.2016 del Jefe de Depto. de Rentas Municipales y Encargada de Derechos de Aseo Domiciliado, Rol N° 07-16 del Contribuyente afecto a pago de Patente Comercial Municipal Limitada, esto conforme a lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8 y 9 de la Ley N° 3.063/79 Ley de Rentas Municipales. En virtud d de lo anterior es necesario la devolución de pago de 1° y 2° cuota año 2016, efectuado por el contribuyente, debiéndose formalizar este acto mediante Decreto Alcaldicio a la Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, RUT N° [redacted] ROL N° 07-16, rebajar de la contabilidad 2016 por pago en Patente Comercial Municipal Limitada. Además de efectuar la devolución de $ 19.138. Adjunta Orden de Ingreso en Aseo N° 1629 y 1630 de fecha 23.06.2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad Derechos de Aseo Domiciliario, a la Contribuyente Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, RUT [redacted]-6, ROL N° 07-16, por pago en Patente Comercial Municipal Limitada.

AUTORIZASE devolución por un monto total de $ 19.138, a la Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, RUT N° 11.949.997-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLP/RUM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo